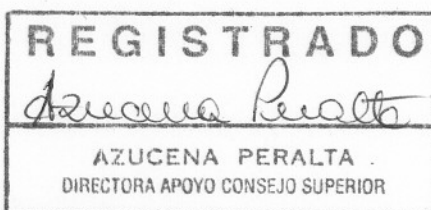




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2755/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al señor Oscar Daniel FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó en el período lectivo 1983 simultáneamente las asignaturas Electrónica Aplicada y Electrónica General.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2755/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

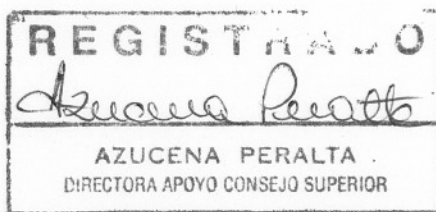
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2755/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas Electrónica Aplicada y Electrónica General, al señor Oscar Daniel FERNÁNDEZ,

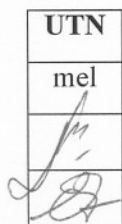


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

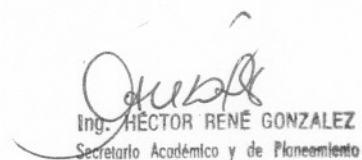
Legajo N° 32961-0, de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1753/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento